

tado», en horas de nueve a doce, en cuyo plazo y lugar el expediente administrativo, conteniendo todos los antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas; este acto sería aplazado si hubiere reclamaciones en contra de los pliegos.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales que expida el Técnico municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado, para todos los actos de este concurso, en Valencia, calle, número, obrando en nombre de, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 29 de septiembre de 1978, para contratar mediante concurso la conservación, mantenimiento, modificación, suministro de materiales, montaje e instalación de los elementos de señalización del tráfico en la ciudad, se obliga a cumplir

dicho contrato, según se indica en la Memoria adjunta, por los precios unitarios señalados con la baja de unidades y centésimas por ciento para los de conservación y mantenimiento, y de unidades y centésimas por ciento para los de suministro, montaje e instalación (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de octubre de 1978.—El Secretario general.—8.750-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

(Expediente número 5.744)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pedro Vicente Martín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Vicente Martín».

Domicilio: Calle Rebollo Dicente, número 5, Segovia.

Título de la publicación: «Tierra».

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 280 por 210 milímetros.

Número de páginas: De 36 a 48.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información, desde una amplia perspectiva, de los hechos noticiables que constituyen y forman parte de la realidad socio-económica, cultural y política de la comunidad humana que integra la provincia de Segovia. Se pretende con ello elevar el nivel cultural de ésta a través de la aportación que a dicha labor debe suponer un medio informativo impreso. Comprenderá los temas de información general.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: Interés general.

Director: Don Pedro Vicente Martín (R. O. P. número 6.997).

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—3.738-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1962, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «El Gran Times, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Secretaría de Estado para la Información, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publica-

ción de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «El Gran Times, S. A.».

Domicilio: Avenida Meridiana, número 350, 14.º A, Barcelona.

Título de la publicación: «Primeras Noticias».

Carácter: Infantil y juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 x 41 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio de venta del ejemplar: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, formar y distraer a los lectores de la segunda etapa de E.G.B.

Director: Doña Marina Bru Puren. Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario general.—11.745-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Devolución de fianza

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el Procurador de los Tribunales doña María Isabel Vicente Santos para garantizar su gestión en Orense, por baja en el ejercicio de su profesión, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la presente publicación, ante el Juzgado de Primera Instancia decano de Orense.

La Coruña, 26 de junio de 1978.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—11.429-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan,

cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe en la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso en esta oficina recaudatoria de tributos del Estado, sitas en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, entre-suelo, o designen domicilio en donde poder practicarsele, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1978.—El Recaudador.—12.173-E.

Relación que se cita
URBANA
Municipio de Calviá

Número	Presupuesto	Contribuyente	Importe — Pesetas
487-01	76-77	A Osborne Ronald	11.743
459-05	76-77	Andrew William Gargan y L.	1.801
271-07	76-77	Armana Goldmuntz	26.901
471-17	76-77	Arthur Parkinson	7.822
604-04	76-77	Baroncelli Jean de	18.169
442-04	76-77	Baumane Victor	25.086
323-02	76-77	Beauvillain Raymon	3.171
409-10	76-77	Berquist C. E.	4.899
210-05	76-77	Cailliau Jacques Jean	8.946
591-10	76-77	Camburoff C.	4.138
489-08	76	Campbell Robina	3.915
489-11	76-77	Ciccognani Christine	8.221
141-05	76-77	Chossen Lieuwe	7.134
473-07	76-77	De Marioni Jean	1.205
299-06	76-77	Dembour Jean Maria	4.813
299-07	76-77	Dembour Paul	4.813
299-08	76-77	Despature Joseph	14.139
531-16	76-77	Dufour Maïthe	7.518
490-01	76-77	Ehrenpreis Nelly Cornelis	20.772
587-07	76-77	Faghizaden Mader	8.379
493-05	76-77	Fisher E. W.	2.938
1-08	76-77	Fraser Guuynath Fay Harris	15.405
299-16	76-77	Gazes H. T.	4.813
609-09	76-77	Giberton Reichmardt Jeann	10.651
478-14	76-77	Gibson Harrinson Shelia	7.497
604-13	76-77	Giuseppe Bergese Sebastia	13.016
490-12	76-77	Gray Kathleen	6.923
475-12	76-77	Gtondorf Heinz	2.769
587-04	76-77	Herbert Elsie	14.944
477-18	76-77	J. Yates J.	8.180
476-18	76-77	Jocelyn Fremberg Patricia	10.678
55-01	76-77	Kaeller E. V.	9.299
10638	73 al 77	Kaye Enry	18.214
478-18	76-77	Kimiai Assadi Hemdsatt	124.147
493-17	76-77	Leimarie J. L.	2.938
589-16	76-77	Lucien Colonieu Georges	8.393
526-08	76-77	Llewelin Green J.	51.296
282-11	76-77	Llurens Gabriel Aime	39.732
478-17	76-77	Mc Kernan Arthur	18.352
189-12	76-77	Mandin Roger	19.845
609-08	76-77	Mandin Roger	11.936
474-16	73 al 77	Marius Boer Johannes	2.407
1842	73 al 77	Ninikoski Jazmari	19.575
473-17	75 al 77	Moreau Alain	10.578
59-01	74 al 77	Mosle Willem	44.401
545-05	76-77	Muntzenberger Eric C.	3.669
474-12	76-77	Neigenfind	1.306
475-06	76-77	Neigessimo Etablissement	1.323
531-18	76-77	Norris Roskilly Artur Ter	1.695
476-04	76-77	Ottam Fritz	2.520
475-15	76-77	Peter King John	2.663
545-08	76-77	Peterges Jean	1.833
476-11	76-77	Picati Mónica	2.234
494-08	76	Pougnier Babilcat Reine	1.399
261-13	76-77	Relave Jacques	17.184
545-12	76-77	Rintoul Simpson James	1.833
106-06	76-77	Siguard Sjoberg Folke	11.959
47-06	76-77	Schneider Thhc	2.469
399-04	76-77	Smith Walter	52.185
542-06	76-77	Stevenson Ann	7.444
476-16	76-77	Taylor B. W.	4.917
530-02	76	Van Der Putten Deljaise F.	14.445
448-18	76-77	Van Tartwisk Cornelis Jon	31.500
173-05	76-77	Wellner Eva	2.938
468-13	76-77	West Gertrude	2.686
325-05	76-77	Willows Harry	8.328
173-09	76-77	Yong Kho Sian	10.584
129-02	76-77	Zacarias Erich	5.383

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: Motor fuera-borda. Motor o bastidor: B-2203. Expediente: 552/78.

Vehículo: «Simca 1.300». Motor o bastidor: Sin número. Expediente: 658/78.

Vehículo: «Citroën» Tiburón. Motor o bastidor: Sin número. Matrícula 340-PC-42. Expediente 718/78.

Vehículo: Motocicleta «Mobilette». Motor o bastidor: Sin número. Expediente: 757/78.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 6 de

septiembre de 1978, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 10.317-E.

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Marie, cuyo último domicilio conocido era en Francia, 40 Avenue Alfred Musset, Vesinet (Yvelines), inculcado en el expediente número 158/77, instruido por aprehensión de un automóvil turismo marca «Audi», matrícula 1427-JY-78, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 31 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 10 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.204-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Augusto Gonçalves Carrançá y José de Jesús Murcela Carichas, súbditos portugueses, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, S. Joao Batista —Campo Maior—, y Depladas, 14, Campo Maior, respectivamente, inculcados en el expediente número 134/76, instruido por aprehensión de café de procedencia portuguesa y un turismo marca «Opel Kapitán», mercancía valorada en 137 y 25.100 pesetas, respectivamente, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 31 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 10 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.205-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Cuéllar Guerrero, cuyo último domicilio conocido era en Neuss (Alemania), sin más datos, y accidentalmente en Fuente del Maestre (Badajoz), calle Hermosa, 15, inculcado en el expediente número 5/77, instruido por aprehensión de un proyector marca «Eumeg» y cuatro películas pornográficas, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 31 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, a 13 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.206-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Claudia Alonso López, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que se ha interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por Bruno Olivier Porroy, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 150 del año 1978, por lo que se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.685-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Vincenzo Garozzo Manca, cuyo último do-

micilio conocido era en Barcelona, calle Villarroel, 139, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de septiembre de 1978 al conocer del expediente número 419/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de productos estimulantes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vincenzo Garozzo Manca.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravante 7.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Vincenzo Garozzo Manca: 40.915 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior. Imponerle asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Responsabilidad subsidiaria de «Formail, S. A.», en cuanto al pago de la multa impuesta al señor Garozzo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.733-E.

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Luis Raimundo Fortes cuyo último domicilio conocido era en Veira (Portugal), inculcado en el expediente número 34/78, instruido por aprehensión de una motocicleta un transistor, mercancía valorada en 7.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 9 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.972-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3 del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Expedientes que se citan

Expediente 16/78.—Vehículo marca «Mercedes Benz», modelo 220, sin placas de matrícula ni número de motor ni chasis.

Expediente 17/78.—Vehículo marca «Mercedes Benz», modelo 250, número de motor 1980KG4370, chasis 108014-12-022694.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del citado texto legal.

Jaén, 13 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.180-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mr. Leiser, Juan Aragonés, Michael Litwak y Bela Davadovics, sin último domicilio conocido, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por Luis Agustín Martínez, Josefa del Cerro, Abraham Fusch, Horacio Miras Giner, Jorge Tey Freixa y Juan Gasset Sabaté, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 28 de abril de 1978, al conocer del expediente 485 y 531/76, por aprehensión de brillantes, se comunica a ustedes, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.874-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito italiano Pietro Casari, cuyo último domicilio conocido era el de calle 20 de septiembre, número 10, San Felipe Sul Panare, Módena (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 113/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 de la citada Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pietro Casari.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Pietro Casari: Tres millones setecientas treinta y seis mil (3.736.000) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido, y en caso de impago, por insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que determina el apartado 4) del artículo 24 de la vigente Ley de Contrabando.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 2 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.689-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Dias Flores Afonso, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, por don José Carlos Coelho Marçoa, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 28/1978, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigen-

te Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y a los efectos prevenidos en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.715-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Gimeno Piza, cuyo último domicilio conocido en Valencia fue en la calle Moret, número 5, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 3 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 127/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Gimeno Piza.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, sin que sean de apreciar circunstancias agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente: Francisco Gimeno Piza, 12.142 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresada, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.642-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Ordenada por la superioridad la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados por las obras V-SV-3/78: «Mejora de Intersección en el punto kilométrico 12,300 de la CC-234, de Valencia-Ademuz», en el término municipal de Paterna, esta Jefatura en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la propia Ley indicada, por el presente anuncio y durante el reglamentario plazo de quince días, abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar, o, simplemente, rectificar posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada de los bienes afectados que seguidamente se inserta y figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 10 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—12.155-E.

Relación que se cita

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados
1	Don José Hernández Jordán.	José Antonio, 12. San Antonio de Benageber.	N., CC-234; S. y E., resto finca, y O., carretera VV-6101.	680
2	Don Matías Sayas Peñalver.	Plaza del Caudillo, 1. San Antonio de Benageber.	N. y E., resto finca; S., CC-234, y O., camino y Félix Cremades.	590
3	Don Félix Cremades Ibáñez.	Paseo de Valencia, 8. San Antonio de Benageber.	N., resto finca; S., CC-234; E., camino y Matías Sayas, y O., acequia y José Vitaller.	1.015
4	Don José Vitaller.	Moreras, 3. San Antonio de Benageber.	N., resto finca; S., CC-234; E., acequia y Félix Cremades, y O., camino.	198
5	Comunidad de Parceleros.	Nieva, 9. San Antonio de Benageber.	N., CC-234; S. y O., resto finca, y E., carretera VV-6101.	825

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.735)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don César González Prada, Ribadelago (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,012 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tera.

Término municipal en que radicarán las obras: Ribadelago (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.579-D.

Concesión de aguas públicas (C. 7.750)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Centro Penitenciario de Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.720-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Herencia Garrido y María del Pilar Valiente Pastrana, calle Concepción sin número, Los Yébenes (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 52 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo del Cerezo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1978. El Comisario jefe de Aguas.—3.646-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Florencia Merino Jiménez, representada por don Pedro Lanzas Merino, calle Sopenán, número 26, Almoharín (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1978. El Comisario Jefe de Aguas.—3.681-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Vicente Frases Cabrera,

Domicilio: San Jaime, número 5, Ondara (Alicante).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 1.500 litros por minuto.

Corriente de donde se deriva: Río Verde o Alberca.

Superficie regable: 3.200 metros cuadrados.

Término donde radican las obras y toma: Denia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10 el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 78-CR-32).

Valencia, 20 de septiembre de 1978.—El Comisario de Aguas.—3.701-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea C. T. «Coronada» a C. T. «Mártires».

Final: C. T. «San Ignacio».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,109.

Tensión de servicio: 20.000 V (primera etapa a 15.000 V.).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle S. Ignacio, en Villafraanca de los Barros.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000±5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 913.010 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9645.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.980-14.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 de la línea a 13,2 KV., E. T. D. Casar de Cáceres-Enlace Viñas de la Mata.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Casar de Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 35.

Materiales: Apoyos de hormigón. Cruces metálicas. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono de tiro «Linos Lage» (Casar de Cáceres).

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13.200/360-220 V.

Presupuesto en pesetas: 265.823.

Finalidad: Para suministro de energía al polígono de tiro «Linos Lage» en Casar de Cáceres.

Referencia del expediente: A. T. 2.801.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.928-B.

*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3, línea aérea a 13,2 KV. proyectada.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cañamero.
Tipo: Subterráneo.
Longitud en metros: 35.
Tensión de servicio 13,2 KV.
Materiales: Conductor de aluminio 3 por 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Cañamero.
Tipo: Cabina.
Potencia: 250 KVA.
Número de transformadores: Uno.
Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.180.824.
Finalidad: Ampliación de los medios de distribución de Cañamero.
Referencia del expediente: A. T. 2.771.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.931-B.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas (Expediente número 30.754)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar la seguridad de la línea de media tensión en cruce de carretera en el polígono de Bens, sector Este.

Características: Alimentación de la estación transformadora número 5 del polígono de Bens, sector Este, en nuevo conductor y apoyos de hormigón en un tramo de 100 metros, a la altura de las industrias Wonen, Burge y Tageasa.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 30 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.039-2.

(Expediente número 31.715)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a los lugares de Vistipoy, Guiandón, Prado de Monte, Castelo, Abelendo y Fonte Salgueira, del Ayuntamiento de Puerto del Son.

Características: Una línea aérea a 15/20 KV. de 2.294 metros de longitud, con origen en el último apoyo de la línea de alimentación a la estación transformadora de Traves (expediente número 9.259) y final en la estación transformadora, tipo

intemperie en el lugar de Vistipoy, Ayuntamiento de Puerto del Son.
Presupuesto: 1.589.519 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 2 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.042-2.

(Expediente número 30.904)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Peirayo, del Ayuntamiento de Cambre.

Características: Línea aérea de alta tensión, a 15/20 KV., de 569 metros de longitud, con origen en el apoyo número 37 de la línea media tensión a igual tensión Cecebre-Bribes (expediente número 8.697) y término en la estación transformadora a construir. Estación transformadora, tipo intemperie, de 100 KVA.; relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5, 5, 7,5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión de los lugares limítrofes.

Presupuesto: 2.328.323 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.040-2.

(Expediente número 29.671)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Legalizar línea de media tensión y transformador de 20 KVA. en el lugar de Francelos, parroquia de San Román de Encrobas (Cerdeja).

Características: Una línea aérea a 5 KV. de 3.619 metros de longitud, con origen en estación transformadora de Picota (expediente número 7.873) y final en estación transformadora de Francelos, de 20 KVA., en el lugar de Francelos, parroquia de San Román de Encrobas, municipio de Cerceda.

Presupuesto: 634.265 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.038-2.

(Expediente número 29.670)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Legalizar ramal de línea y estación transformadora de 10 KVA. en Entrambarrías, parroquia de San Andrés de Meirama (Cerceda).

Características: Ramal de línea a 5 KV., de 75 metros de longitud, con origen en línea Picota-Francelos (expediente número 29.671) y final en estación transformadora, tipo intemperie, de 10 KVA. en Entrambarrías, parroquia de San Andrés de Meirama, municipio de Cerceda.

Presupuesto: 167.242 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.037-2.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 4.177 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la red de transporte y distribución de la Empresa «PEUSA», en la comarca del Alt Urgel.

d) Características principales:

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 3 de las líneas 1 y 2 Adrall-Seo de Urgel (E. 2.363 R. L.).

Final de la línea: Primer circuito, apoyo número 6, de la línea E. T. 321, «Explot. Forestales» (E. 2.710 R. L. T.); segundo circuito, apoyo número 65, línea Sta. Lucía-Seo de Urgel (E. 448 (R. L.)).

Términos municipales a que afecta: Ribera del Urgellet, Montferrer-Castellbó y Seo de Urgel.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C. 145, de Seo de Urgel a Andorra, punto kilométrico 1,340; Comisaría de Aguas del Ebro, río Valira

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono, con la debida antelación legal, acacidos en oficinas del Banco de Vizcaya, de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará dentro del primer trimestre del año 1980 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

y barranco de La Trobada; Jefatura Regional de Telecomunicación, línea telegráfica; CTNE, líneas telefónicas (cuatro cruces); Ayuntamientos de Ribera del Urgellet, Montferrer-Castellbó y Seo de Urgel, caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 22.
Longitud en kilómetros: Primer circuito, 3,340 kilómetros; segundo circuito, 7,258 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Dos de 6 por 78,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero (uno de 6 por 78,6 milímetros cuadrados aluminio-acero).

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 7 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 11.438-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense S. A.».

Referencia: E. 4.193 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Atender al suministro eléctrico de la urbanización «Balcón del Pirineo», en término municipal de Montferrer-Castellbó.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 50 de la línea Adrall-Seo (E. 3.177 RL/M. 77 bis).

Final de la línea: E. T. 327, «Balcón de la línea Adrall Seo (E. 3.177 RL/M. del Pirineo II».

Término municipal a que afecta: Montferrer-Castellbó.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Montferrer-Castellbó, viales de la urbanización «Balcón del Pirineo».

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,030 línea aérea, 0,268 línea subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, tramo aéreo, y uno de 3 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio, tramo subterráneo.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. 327, «Balcón del Pirineo II».

Emplazamiento: Urbanización.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 22/0,38 KV.

Referencia: E. 4.193 b) R. L. T.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 327, «Balcón del Pirineo II».

Final de la línea: E. T. 328, «Balcón del Pirineo III».

Término municipal a que afecta: Montferrer-Castellbó.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Montferrer-Castellbó, viales de la urbanización.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,465

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio.

Línea subterránea.

Referencia: E. 4.193, c) R. L. T.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 328, «Balcón del Pirineo III».

Final de la línea: E. T. 326, «Balcón del Pirineo I».

Término municipal a que afecta: Montferrer-Castellbó.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Montferrer-Castellbó, viales de la urbanización.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,571.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio.

Línea subterránea.

Estación transformadora: Número 326, «Balcón Pirineo I».

Emplazamiento: Urbanización, término municipal de Montferrer-Castellbó.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA. de 22/0,38 KV.

Referencia: E. 4.193-d) R. L. T.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 328, «Balcón del Pirineo III».

Final de la línea: E. T. 329, «Balcón del Pirineo IV».

Término municipal afectado: Montferrer-Castellbó.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Montferrer-Castellbó, viales de la urbanización.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,483.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 45 milímetros cuadrados, de aluminio.

Estación transformadora: Número 329, «Balcón del Pirineo IV».

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 22/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 11.437-C.

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<i>Oficina Principal de Madrid</i>		
Caja de Ahorros:		
D. Santiago González Escapa y D.ª María Luisa Enseñat Ahles	2.075,10	1.037,54
D. Damián de Oriol Anigo de Ibero	2.605,71	1.302,85
Cuentas corrientes a la vista:		
D. Tomás Blanch Sauret	2.944,35	288,82
D. Gastón Milner Ledoux	4.224,45	427,05
D. Manuel G. Salinger	2.639,80	263,78
Unión Comercial Hispanoamericana	2.540,13	258,41
D. Manuel Valderrama	2.100,00	200,83

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<i>Sucursal de Alcalá de Henares</i>		
D. Antonio Moreno Castellano	1.482,47	610,01
<i>Sucursal de Aranjuez</i>		
D. ^a Julia Brihuega Pérez	1.980,90	200,28
D. José Rodríguez-Monge y Xiques	1.967,75	208,20
<i>Agencia Urbana Castellana</i>		
D. Tomás Richart Sotes	2.102,30	134,66
<i>Agencia Urbana Cuatro Caminos</i>		
D. ^a Carmen Cabau de Luca	11.651,40	3.030,18
<i>Agencia Urbana Glorieta de Bilbao</i>		
D. ^a María Luisa Ugarte García	5.615,79	406,20
<i>Agencia Urbana Glorieta de la Iglesia</i>		
D. Francisco Bravo Cubián	3.715,04	1.122,01
<i>Agencia Urbana Gran Vía</i>		
D. ^a Rosa Johan	4.239,98	1.280,47
D. ^a Angeles Trueba Gómez	4.927,98	1.488,42
<i>Agencia Urbana Hortaleza</i>		
D. Danielou Pascal	2.475,17	89,06
D. ^a María Luz Muñoz Vega, menor de edad, a disposición de D. ^a Rosario Vega de la Calle	3.090,80	433,37
D. Gregorio Prudencio Mata Hernández	30.700,42	4.305,15
<i>Agencia Urbana Mayor</i>		
Comisión Recaudadora de Fondos para la Reconstrucción de la Catedral de Cuzco. Ministerio de Asuntos Exteriores. O. D. José Sebastián Erice	28.474,81	2.128,02
<i>Agencia Urbana plaza de Santa Ana</i>		
D. José Miguel Obradors del Amo y D. Rufino Sevillano	15.961,80	601,08
<i>Agencia Urbana Tetuán de las Victorias</i>		
D. Enrique Ochaita Morales y D. ^a María Cruz Martínez Pérez	2.329,58	703,45
<i>Agencia Urbana calle Toledo</i>		
D. Ramón Barrero Príncipe	2.187,74	568,93

Depósito de Valores

Titular	Principal del depósito (c/c.)	Intereses acumulados	Dividendos acumulados
<i>Oficina Principal de Madrid</i>			
D. Pascual Eguigaray Pallarés	50.051,15	4.238,00	219,79
D. Néstor Feliú García	1.253,95	700,00	12.281,01
Minas del Bierzo, S. A.	1.039,54	450,00	7.497,58

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de títulos	Valor nominal
D. Pascual Eguigaray Pallarés	Ferrovial Vasca Castellana	1	Obligación.	645.000

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes. Madrid, 17 de octubre de 1978.—11.641-C.

ABELLO, OXIGENO-LINDE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de nuestra Compañía y en el domicilio social, calle de Bailén, 105, Barcelona, a las once horas del día 15 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día 16. Y con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de aumentar el capital social y forma, en su caso, de efectuarse.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de que la Sociedad pueda emitir acciones que estén representadas por títulos múltiples.
- 3.º Consiguiente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 4.º Delegación para la formalización

de lo acordado en relación a los números anteriores.

5.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 11 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Rovira Mora.—11.640-C.

INMOBILIARIA MATI, S. A.

(MATISA)

Como Liquidador único de «Inmobiliaria Mati, S. A.», la cual ha sido liquidada mediante escritura el día 16 de mayo de 1978, hago constar que se ha aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.060.959,88
Resultados: Pérdidas	1.939.040,12
	9.000.000,00
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
	9.000.000,00

Y para que así conste, firmo y sello la presente en Barcelona a 24 de mayo de 1978.—El Liquidador único, Jaime Mañá Ferré.—9.975-C.

RAMOS DE AZAHAR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Ramos de Azahar, S. A.», en el domicilio social, calle Mallorca, número 274, de Barcelona, el día 14 de noviembre de 1978, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del Administrador, doña Josefina Márquez Navarro.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de octubre de 1978.—3.833-D.

CINE CRISTAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Luchana, número 15, el día 11 de noviembre de 1978, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo.—11.634-C.

CIVAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Cival, S. A.» que se celebrará en su domicilio social de Canet de Berenguer, camino Viejo de Sagunto, sin número, el sábado día 11 de noviembre de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, domingo 12, a la misma hora, en segunda, en el caso de que la primera no hubiese reunido quórum suficiente, para tratar del siguiente orden del día:

1. Informe situación Empresa.
2. Reducción de capital.
3. Ampliación de capital.
4. Nombramiento de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general extraordinaria los accionistas que tengan registradas sus acciones en el libro co-

responsidente de socios con una antelación mínima de cinco días a aquel en el que se celebre la Junta.

Canet de Berenguer, 17 de octubre de 1978.—El Presidente, Pascual Arnal Planelles.—6.199-13.

CHALET IDEAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 16 de noviembre de 1978 en Rambla, número 23, segundo piso, Gerona, y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 17 de noviembre y hora de las dieciséis.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados.

2.º Renuncia del actual Consejo de Administración, con aprobación, si procede, de la gestión realizada, y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 9 de octubre de 1978.—El Secretario, Juan Martorell Busquets.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Abadías Suñin.—11.642-C.

**MICELIOS DEL NORTE, S. A.
(MICENORSA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Micenor, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de noviembre de 1978 en el domicilio social, Barrio Anaka, polígono 10, sector tercero, a las once horas, y en su caso, en segunda convocatoria, a las once treinta horas del mismo día y en el lugar indicado.

Orden del día

Desembolso de capital.
Renovación del Consejo.
Situación de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.

Irún, 14 de octubre de 1978.—El Vicepresidente del Consejo.—11.646-C.

VELAZQUEZ, S. A.

(Compañía Española de Seguros y Reaseguros)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Villanueva, 20, a las doce horas del día 8 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, o en segunda, el día 9, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de antelación al de su celebración.

Madrid, 17 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.660-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de noviembre próximo se abonará el cupón número 20 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.516-C.

FRANCISCO DIAZ, S. A.

CARINENA (ZARAGOZA)

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre próximo en los locales de esta Sociedad, sitos en Cariñena, Arrabal Alto, número 5, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Lectura de la Memoria, el balance y cuentas que presente el Consejo para su aprobación.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cariñena, 9 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo, Francisco Díaz.—3.811-D.

COSTA Y MAR, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta universal de 21 de marzo de 1978, con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja	459.300
Pérdidas y Ganancias	140.700
	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
	600.000

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario, José Luis Álvarez Polo.—11.594-C.

GARAJE LOGROÑES, S. A.

Disolución de la Sociedad

Ha sido acordada la disolución de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 15 del presente mes.

Logroño, 27 de septiembre de 1978.—El liquidador, Carmelo Pérez Sáenz.—3.714-D.

MONTSENY Y MAR, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paraje Torre Valentina, sin número, de Calonge, a las diecisiete horas del día 20 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, o el día siguiente, 21 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Estudio de la posible disolución de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Calonge, 5 de octubre de 1978.—El Administrador, Emilio Ramos Marca.—11.556-C.

ORBO, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 1977, se acordó la disolución y liquidación de la Entidad, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.008.000
Pasivo:	
Capital	3.008.000

Fraga, 10 de octubre de 1978.—Luis Enrique Fernández, Liquidador.—6.145-16.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias, emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 33, a razón de 30.935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31.311
Impuesto sobre la renta del capital	0,376
Importe líquido por cupón	30.935

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Director general, J. A. Lliso.—6.144-12.

CONFECIONES MASIP, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «Confeciones Masip, Sociedad Anónima».

El balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	304.233,30
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Fondo de reserva	204.233,30
	304.233,30

Reus, 13 de octubre de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, Juan Masip March. 3.838-D.

INMOBILIARIA DELIBA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se tomó el acuerdo de disolver dicha Sociedad, por falta de actividad de la misma, así como publicar el balance de situación, cerrado en treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, y que es el que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	14.973.128
Pasivo:	
Capital	14.000.000
Cuentas corrientes	973.128
Total	14.973.128

Lo que se publica a los efectos oportunos y para conocimiento de las personas que pudiera interesarles.
 Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, Pablo Salvador Bullón.—6.107-5.

GARMENDIA IRASTORZA, S. A.
 (En liquidación)

La Junta general de accionistas de dicha Sociedad mercantil, reunida con carácter universal, ha aprobado por unanimidad el balance de liquidación de la misma como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja. Efectivo existente	6.655.493,87
Pasivo:	
Accionistas por liquidación.	6.655.493,87

Jerez de la Frontera, 5 de octubre de 1978.—El Liquidador, José María Aranda Cabrera.—3.772-D.

PUENTE Y CIA., S. L.
 ANUNCIO CONVOCATORIA

Acuerdo de disolución, tomado en la Junta general universal extraordinaria de socios de 27 de septiembre de 1978

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los socios de la Compañía «Puente y Cia., S. L.», el día 27 de septiembre de 1978, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	28.612,27
Resultados ejercicios	491.387,73
Suma del Activo	520.000,—
Pasivo:	
Capital	520.000,—
Suma del Pasivo	520.000,—

Rubí, 14 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.600-C.

COMPañIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.
BARCELONA

Balance a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	6.863.365,55	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	273.498.938,15	Reserva legal	7.376.860,31
Gastos ampliación capital	727.040,00	Reserva voluntaria	53.719.659,89
		Fondo fluctuación valores	10.239.129,74
		Fondo regularización dividendos	404.770,88
		Acreedores	47.000,00
		Pérdidas y ganancias	9.301.924,08
Total Activo	281.089.344,70	Total Pasivo	281.089.344,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de derechos	250.000,00	Cupones y dividendos cartera	9.852.706,87
Intereses bancarios	18.348,43	Beneficios en venta de títulos.	20.201,65
Gastos generales	200.953,00	Beneficios en venta de derechos, de suscripción	3.311,60
Amortizaciones intangibles	181.780,00	Prima asistencia Juntas	74.783,59
Saldo	9.301.924,08		
Total Debe	9.950.983,51	Total Haber	9.950.983,51

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1977

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Acciones:			
Extractivas	558.850	1.047.698	511.717
Alimentación	3.875.000	7.785.685	5.502.500
Textil	1.060.500	2.052.157	614.140
Petróleos	1.714.000	3.784.892	3.256.800
Española de Petróleos, S. A.	7.916.000	12.998.794	14.844.800
Químicas	9.952.000	12.058.039	14.850.115
Construcción	1.728.000	2.471.568	1.942.085
Material no eléctrico	79.000	115.245	45.030
Automóviles	2.312.000	4.984.887	2.173.280
Motor Ibérica	22.040.500	35.227.198	33.501.560
Obras Públicas	3.188.500	5.060.499	2.200.065
Agua y gas	6.138.500	7.758.907	5.012.640
Electricidad	12.235.500	13.268.323	8.795.880
Transportes	2.354.000	3.840.432	1.694.880
Ferrocarriles	287.000	553.947	35.773
Telecomunicaciones	2.068.500	2.418.486	1.799.595
Servicios comerciales	1.795.000	2.425.768	1.777.050
Bancos	7.388.750	19.249.587	19.040.990
Banco Comercial Transatlántico	8.202.000	25.407.652	26.410.440
Banesto	21.832.000	56.179.142	47.157.120
Banca Catalana	6.035.000	27.823.920	18.105.000
Inversión mobiliaria	15.991.000	23.129.920	24.062.570
Obligaciones:			
Químicas	2.001.000	1.810.255	1.872.100
Eléctricas	1.725.000	1.810.060	1.526.810
Bancos	500.000	460.000	500.000
Totales	142.965.400	273.498.939	238.691.607

Barcelona, 4 de octubre de 1978.—El Consejero Delegado, Domingo Valls Taberner. 6.142-11.

ADMINISTRACION
 VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
 (2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
 Suscripción anual:
 España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).